



PRODECON te acompaña en este regreso a clases

¿Eres persona física y pagas colegiaturas del nivel educativo preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico, así como bachillerato o su equivalente, a instituciones educativas privadas, con autorización o reconocimiento de validez oficial?, **esta información es para ti:**

Si antes de iniciar las clases o durante el período escolar efectúas pagos por concepto de servicios de enseñanza, ya sea para ti; tu cónyuge o persona con la que vivas en concubinato; tus padres o tus hijas e hijos, **PRODECON** te informa que puedes considerar estos pagos en el cálculo del impuesto sobre la renta (ISR) anual, como un **estímulo fiscal**, además de tus deducciones personales.

¿Qué debes considerar para que puedas aplicar el pago de las colegiaturas en tu declaración anual?

- ✓ La institución educativa deberá expedirte el comprobante fiscal y su complemento “Concepto de Instituciones Educativas Privadas”, conteniendo el nombre del alumno, su CURP, el nivel educativo que cursa, la clave del reconocimiento de validez oficial de estudios y el RFC de quien realiza el pago.
- ✓ Que los pagos cubran únicamente servicios de enseñanza del alumno, esto es, que no correspondan a la compra de útiles escolares, uniformes o cuotas de inscripción o reinscripción, entre otros conceptos.
- ✓ El pago se realice mediante cheque nominativo, transferencias electrónicas de fondos desde cuentas abiertas a tu nombre en instituciones bancarias, o mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios.
- ✓ La cantidad que podrás disminuir en un ejercicio fiscal, por cada estudiante, no deberá rebasar los siguientes montos:

Nivel educativo	Límite anual de deducción
Preescolar	\$ 14,200.00
Primaria	\$ 12,900.00
Secundaria	\$ 19,900.00
Profesional técnico	\$ 17,100.00
Bachillerato o su equivalente	\$ 24,500.00





¿Cómo puedes saber si el comprobante fiscal que ampara el pago de las colegiaturas cumple con requisitos fiscales?

La información de los comprobantes fiscales que te expide una institución educativa privada, por el pago de las colegiaturas que efectúes durante el ejercicio fiscal, se precarga en tu declaración anual; sin embargo, esto no sucede cuando los comprobantes fiscales no cumplen con todos los requisitos fiscales; por ejemplo, cuando no cuentan con el complemento correspondiente.

En **PRODECON** te recomendamos ingresar al “**Visor de deducciones personales**” con el objeto de que verifiques que tus comprobantes fiscales, que amparan el pago de colegiaturas, cumplen con todos los requisitos fiscales y serán considerados en tu declaración anual.

Es muy importante que revises tu información antes de presentar tu declaración del ejercicio; ingresando a tu “visor” cada vez que realices este tipo de erogaciones y desees comprobar que los comprobantes fiscales fueron emitidos de forma correcta.

Para ingresar al “Visor de deducciones personales”, ingresa al portal de internet del SAT, en el apartado de “Declaraciones”, seleccionando la opción “Visores”; o bien, ingresando en: <https://www.sat.gob.mx/declaracion/94574/consulta-el-visor-de-deducciones-personales>, con tu RFC y Contraseña o e.firma.

Si tienes dudas respecto de este estímulo fiscal, si los comprobantes fiscales de las colegiaturas fueron emitidos de forma correcta, la consulta en el visor, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a PRODECON contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría personalizada o virtual vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.